



**ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ**

**ICC Resolución 480**

16 octubre 2023

Original: inglés

**C**

Consejo Internacional del Café  
136º período de sesiones  
28 y 29 septiembre 2023  
Bengaluru, India

**Resolución Número 480**

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN  
PLENARIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

### **Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Internacional del Café de 2007 expira el 1 de febrero de 2024;

Que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48, el Consejo Internacional del Café podrá decidir que este Acuerdo sea prorrogado hasta más allá de la fecha en que expire por uno o más períodos sucesivos que no supongan en total más de ocho años. Todo Miembro que no acepte tal prórroga del Acuerdo deberá hacerlo saber así por escrito al Consejo y al Depositario antes de que comience el período de prórroga, y cesará de ser Parte en el presente Acuerdo a partir de la fecha del comienzo de la prórroga;

Que el Consejo Internacional del Café aprobó el Acuerdo Internacional del Café de 2022 en virtud de la Resolución 476 el 9 de junio de 2022;

Que los países necesitan tiempo suficiente para llevar a término los trámites de la entrada en vigor del Acuerdo de 2022;

Que, mediante la Resolución 479 de 30 de marzo de 2023, el Consejo aprobó la prórroga de i) el plazo para la firma del Acuerdo de 2022 a fecha de 30 de abril de 2024, y ii) el plazo para el depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de aquel para el 31 de julio de 2024;

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

RESUELVE:

Prorrogar el Acuerdo Internacional del Café de 2007 por un período de dos años, del 2 de febrero de 2024 al 1 de febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48 del Acuerdo de 2007 y en la Resolución 473 del Consejo Internacional del Café. Sin embargo, tan pronto como se cumplan las condiciones para la entrada en vigor, definitiva o provisional, del Acuerdo Internacional del Café de 2022, entrará éste en vigor y quedará concluido con ello el período de prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007.